

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

El caso de Bolivia. Dilemas latinoamericanos actuales de cara al desarrollo y la democracia.

P. Mauricio Bacardit Busquet, sj.

Cita:

P. Mauricio Bacardit Busquet, sj (2009). *El caso de Bolivia. Dilemas latinoamericanos actuales de cara al desarrollo y la democracia. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-062/2279>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El caso de Bolivia

Dilemas latinoamericanos actuales de cara al desarrollo y la democracia

P. Mauricio Bacardit Busquet, sj
Abog. Juan Carlos Velásquez Silvestre
y Equipo de Trabajo de PASOC
Santa Cruz – Bolivia

1. EL PAPEL DEL ESTADO EN LA SOCIEDAD GLOBALIZADA Y LA POSICION PREDOMINANTE RESPECTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

1.1. Postura ante las diversas fases o etapas del Consenso de Washington.

La postura ante las diversas fases o etapas del Consenso de Washington difieren según las tendencias ideológicas y los intereses que representan los partidos políticos en función de Gobierno desde 1985. Se pueden establecer dos posturas diferenciadas en dos temporalidades: la primera corresponde al periodo de 1985 a 2003 y la segunda, se gesta a partir del 2006 luego de un periodo de profunda crisis política entre el 2003 al 2005.

El Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) que, como impulsor político de la revolución nacional de 1952, había marcado un quiebre histórico instaurando un capitalismo de Estado,

después de un largo periodo liberal, con medidas como la nacionalización de las minas buscando soberanía sobre recursos naturales estratégicos y mayor beneficio nacional; la reforma agraria aboliendo la hacienda y distribuyendo o restituyendo tierras a los campesinos, el voto universal incorporando a mujeres, analfabetos y pobres en la conformación de los poderes públicos y reforma de la educación en aras de hacerla más inclusiva desde principios de universalidad, gratuidad y obligatoriedad; en el año 1985 –esta misma fuerza política- en un claro giro ideológico, inaugura el periodo neoliberal a través del Decreto Supremo 21060 absolutamente compatible con el Consenso de Washington, en términos de buscar la estabilización y crecimiento económico a través de políticas de liberalización de la economía, reducción del gasto público y privatización de empresas estatales, que en Bolivia tuvo dos salidas, la privatización propiamente dicha y la capitalización de empresas estatales en condiciones altamente favorables para la inversión extranjera.

Ciertamente las circunstancias históricas de la crisis económica de la década de los ochenta hacía que Bolivia necesitara desesperadamente de inversión extranjera, reactivación del aparato productivo y acceso a tecnología más avanzada, para revertir la hiperinflación del 23.000% acumulada, la baja de los precios internacionales de los minerales, la devaluación total de la moneda nacional y el déficit fiscal insostenible que llevó al Presidente Víctor Paz Estensoro, en la toma de posesión de su gobierno el 6 de agosto de 1985, a pronunciar la sentencia emblemática de “¡Bolivia se nos muere!”, para justificar las medidas del Programa de Ajuste Estructural por recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI) que tuvo un alto costo social con el despido (bajo la denominación eufemística de “relocalización”) de más de 20.000 mineros, la liberalización de la relación obrero-patronal, la reducción del gasto público en salud y educación y la agudización del desempleo, subempleo y el fenómeno migratorio interno y externo, entre otras consecuencias negativas.

Esta postura gubernamental no varió substancialmente en casi dos décadas en Bolivia. De hecho, se puede afirmar que fueron tres partidos políticos que se turnaron la conducción gubernamental del neoliberalismo entre 1985 y 2003; el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) en su versión de centro-derecha, la Acción Democrática Nacionalista (ADN) de la derecha militar y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que ideológicamente predicaba sus postulados de justicia social pero en la práctica no cambió el rumbo del neoliberalismo.

En términos generales, los objetivos centrales del Programa de Ajuste Estructural de estabilización económica fue relativo, de crecimiento económico insuficiente y de reducción de la pobreza una ilusión desvanecida.

En este contexto de contradicciones, gran parte de la población fue sintiendo que la democracia recuperada en 1982 fue una estafa, ya que no se traducían en mayores y mejores oportunidades laborales, salarios justos e ingresos suficientes, acceso a servicios de salud, educación y seguridad social y el ejercicio pleno de los derechos políticos; al contrario, la democracia pactada se fundaba en intereses patrimoniales de los partidos políticos tradicionales más que en la voluntad soberana del pueblo; los gobiernos de turno eran más dóciles a las directrices de los organismos internacionales y al Gobierno de los EE.UU. que a los intereses nacionales, la explotación de sus recursos naturales enriquecían a los accionistas de las empresas transnacionales dejando en la pobreza a la mayoría de los bolivianos y en la bancarrota al Gobierno nacional.

Sin embargo, si bien el Programa de Ajuste Estructural como materialización del Consenso de Washington, tuvo más contradicciones en el campo económico, en el campo político fue relativamente positivo. De hecho, la denominada “reforma de segunda generación” que arranca en Bolivia el 1994, buscó modernizar el Estado con reformas institucionales en miras a su mayor eficacia y eficiencia y transparencia pública; así mismo profundizó el Estado de Derecho con la creación del Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo, el Consejo de la Judicatura como mecanismos de mayor protección de los derechos fundamentales en Bolivia y, finalmente, abrió mayores cauces para la participación ciudadana y control social a través del reconocimiento de actores sociales en la gestión pública municipal, la desmonopolización de la representación política de los partidos políticos ampliadas a agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas y los mecanismos democráticos del referéndum, la iniciativa legislativa ciudadana y la Asamblea Constituyente, como formas de deliberación y gobierno del pueblo.

Con el nuevo Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) a la cabeza de Evo Morales Ayma, actual Presidente de Bolivia, el neoliberalismo es interpelado y en gran medida revertido a través de medidas gubernamentales que cambian la postura del Gobierno frente al Consenso de Washington. La nacionalización (vía expropiación o compra forzada de acciones) de empresas capitalizadas petroleras, de telecomunicaciones y de otras empresas, marca un cambio político y económico contraproducente con el fenómeno de globalización.

Los efectos inmediatos son positivos. Bolivia tiene nuevos contratos petroleros con mejores participaciones, refundó la empresa petrolera estatal (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) con la pretensión de participación en toda la cadena productiva, mejoró los precios de venta de gas a Brasil y Argentina, mejoró los ingresos fiscales con reservas que superan los 7.000 millones de dólares, considerable para una economía pequeña y población escasa. No obstante, en gran parte, los indicadores positivos macroeconómicos se deben también a factores externos de la subida de los precios de los hidrocarburos y otras materias de exportación y un creciente aumento en la tributación de empresas y particulares.

Esta nueva postura frente al neoliberalismo, condenado por el Presidente Evo Morales en foros internacionales como la causante de los males en América Latina, proyecta nuevos escenarios políticos y económicos en Bolivia que aún no se sabe si tendrá efectos positivos en el mediano y largo plazo. Resultan malas señales actuales la baja en la inversión extranjera, la tendencia a la reducción de los niveles de exportación del sector privado y los efectos adversos que pueda tener la crisis financiera de los EE.UU.

1.2. Postura predominante ante la discusión sobre el ser y rol económico-social del Estado.

El Estado boliviano se ha movido dialécticamente entre tendencias dominantes del liberalismo y el nacionalismo. En efecto, Bolivia nace en 1825 bajo la inspiración de las revoluciones liberales de Norteamérica y Francia de finales del siglo XVIII, que abrió un largo periodo de capitalismo (para algunos precapitalismo) en el que los medios de producción estaban en manos de las empresas privadas nacionales y transnacionales, particularmente mineras y más tarde petroleras. Este enfoque fue trastocado con la Revolución Nacional de 1952, a partir del cual se gestó un viraje nacionalista para establecer un capitalismo de Estado en el que éste se convirtió en el propietario de empresas importantes y en su momento, el mayor empleador en Bolivia.

Después de más de 30 años de capitalismo de Estado, en 1985 el Estado boliviano vuelve a su carácter de liberalismo bajo la denominación de “neoliberalismo” que tiende a procesos de privatización y capitalización de empresas estatales y de libre mercado bajo las circunstancias históricas señaladas en el punto anterior. Frente a las contradicciones de este modelo de Estado, a partir del 2006 se gesta un nuevo periodo de nacionalismo a la cabeza del presidente Evo Morales que, en lo coyuntural, se refleja a través de medidas de nacionalización y reconstitución de

empresas estatales importantes y, en lo estructural, a través de la nueva Constitución Política del Estado aprobado por la Asamblea Constituyente en diciembre del 2007, readecuado por una Comisión Parlamentaria a partir de un acuerdo político y promulgado el pasado 7 de febrero de 2009, que abre un horizonte distinto al Estado “Plurinacional y Comunitario” del futuro.

En efecto, en el preámbulo de la nueva Constitución establece claramente la orientación del nuevo Estado: “Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal”, para luego definir en el primer artículo la nueva identidad estatal: “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país” (Art. 1. Proyecto de CPE).

Desde el punto de vista político la negación de la república y nación o nacionalidad, es comprensible por la significación negativa e histórica que ha tenido para los colectivos indígenas, pero desde el punto de vista jurídico (en su formulación Constitucional) la negación de la República es negación de los principios esenciales de separación de poderes y gobiernos legitimados por el voto popular, ya que históricamente la república emerge como oposición a la monarquía absoluta. Además, la negación de la nacionalidad es innecesaria, pues, puede coexistir la afirmación de naciones y la reafirmación de un elemento común la Nación: Bolivia Nación de naciones. Los obispos de Bolivia han observado esta orientación: “(...) en el proyecto de Constitución no se rescatan los conceptos de nación y nacionalidad boliviana como vínculos comunes y universales de pertenencia de todos los bolivianos. El concepto de nación debe ser entendido como el espacio unificador común del pueblo boliviano. Se trata entonces de hacer de Bolivia una Nación de pueblos originarios y de ciudadanos de distintos orígenes, muchos de ellos mestizos” (Mensaje de la Conferencia Episcopal Boliviana “Para que el pueblo tenga vida”, Orientaciones sobre del Proyecto de Constitución, N° 43). En esa comprensión, el proceso de diálogo de este mes de octubre de 2008, se logró un acuerdo político para reincorporar los conceptos de República y Nación boliviana en la nueva Constitución, sin que sea excluyente el carácter plurinacional del Estado boliviano.

El Movimiento Al Socialismo (MAS) está buscando a partir del concepto de “plurinacional” el reconocimiento de las naciones indígenas originarias campesinas para el ejercicio de derechos políticos y económicos plenos, derechos políticos vinculados sobre todo a la libre determinación de

los pueblos reconocido por la última declaración de los derechos indígenas de Naciones Unidas de septiembre de 2007, que les faculta organización política, justicia indígena o jurisdicción indígena y representación política en el Estado, sin ajustarse a los mecanismos ordinarios de la democracia formal, y derechos económicos vinculados al acceso, uso y administración exclusiva de sus recursos naturales renovables.

Respecto al rol del Estado en la economía, está claro que la tendencia dominante es combinar el rol tradicional de regulador del liberalismo con el de planificación y dirección de la economía, con posibilidades de participar en toda la cadena productiva, más compatible con un sistema socialista. Es decir, bajo el principio del pluralismo, el modelo económico en la nueva Constitución establece: “La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa”. (Art. 307,II y 308, Constitución), que incluye todas las formas de economías posibles. Los obispos en Bolivia reconocen la validez de este pluralismo: “ (...) es importante buscar una participación de todas las instancias productivas, estatal, privada y comunitaria, para que la economía apunte al crecimiento del país en su conjunto y de cada boliviano, mejorando la calidad de vida y garantizando la eficiencia y sostenibilidad de los servicios públicos” (Nº 59), pero advierten proféticamente: “De la misma manera que en el pasado criticamos con claridad un modelo económico neoliberal radical, alertamos ahora ante la tendencia marcada de una economía estatista y centralizada presente en el proyecto de CPE”. La pluralidad económica no puede implicar subordinación de una sobre otra, ni una colocarse en el centro a costa de otras marginadas, todas valen en tanto sirvan a la dignidad humana y al bien común, es decir, a los derechos individuales y colectivos.

La oposición tiene miedos, sospechas y convicciones contrarias a estos planteamientos para la nueva identidad estatal y respecto al rol del Estado en la economía. Parte de la creencia de que el MAS está empujando a Bolivia hacia un Estado socialista, totalitario e indigenista, impulsando por resentimientos históricos, sed de venganzas y excluyente del no indígena. Identifica que en el preámbulo, en el catalogo de derechos, en la representación política, en la participación de los poderes públicos, en el acceso y beneficios sobre los recursos naturales y hasta en la administración de justicia en el proyecto de Constitución, los pueblos indígenas originarios campesinos tienen preferencias y privilegios que plantean, en la práctica, la existencia de ciudadanos de primera clase: los indígenas y de segunda clase: los que no lo son.

Por eso la oposición al gobierno actual, busca reafirmar la identidad estatal vigente bajo la denominación de “Estado Social y Democrático de Derecho”, propio del siglo XX y universalmente aceptado, bajos los principios de libertad, igualdad y garantía de la propiedad privada y un Estado democrático basado en la separación de poderes. En este marco, plantea la salida legítima de las autonomías departamentales que tiene amplia aceptación en 4 de los 9 departamentos de Bolivia del oriente y sur del país, expresados en dos referéndums, uno sobre autonomías departamentales y otro sobre Estatutos Autonómicos, aunque este último tiene serias observaciones de legalidad y constitucionalidad.

Si bien las autonomías subnacionales gozan de aceptación generalizada en Bolivia, los Estatutos Autonómicos son objeto de cuestionamientos, al ser interpretados como instrumentos destinados a preservar los intereses y privilegios de grupos de poder económico, invisibilizar o negar el Estado Nacional y desconocer los derechos políticos y económicos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, el Estatuto Autonómico de Santa Cruz aspira tener competencias exclusivas sobre la tierra, aprovechamiento forestal, áreas protegidas y ordenamiento territorial y de manera compartida los recursos naturales no renovables (y los renovables que no fueran exclusivas), entre otras competencias pensadas para el mayor beneficio del “departamento”. Del mismo modo, algunos regímenes especiales buscan, en la interpretación bajo sospecha, proteger intereses de grupos: a) las cooperativas de servicios públicos (“el Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz lo considera un patrimonio fundamental, lo fomenta y garantiza”, (Art. 83, Proyecto Estatuto Santa Cruz), que según algunas investigaciones han sido manejadas por logias cruceñas a favor de sus intereses de grupo; b) los medios de comunicación social son de especial atención, para que a partir del reconocimiento de “Los medios de comunicación son esenciales para una sociedad libre y abierta y un gobierno responsable. Se garantiza el ejercicio de la libertad de expresión a través de los medios de comunicación social, sean éstos públicos o privados” (Art. 76, I,II y III Proyecto EE.AA. Santa Cruz), que responden a intereses privados y, en su mayoría, sobre todo televisivos e impresos, a posiciones ideológicas más compatibles con la oligarquía y, c) por supuesto, los agropecuarios: “El Gobierno Departamental gestionará un sistema de financiamiento con el fin de brindar apoyo crediticio, en condiciones preferenciales, a las actividades de transformación de los recursos naturales renovables que, según los indicadores oficiales de la materia, tengan carácter sostenible (...)” (Art. 97,I,II y III, P-EEAA Santa Cruz). Estas expectativas seguramente serán reducidas considerablemente a partir del sistema de competencias establecido en la nueva Constitución.

En general y mirando el fondo del asunto, se trata de dos visiones distintas y hasta antagónicas: Políticamente un Estado centralizado (aunque reconozca autonomías y descentralización) vs Estado descentralizado con expresiones neo-federales (vía autonomías departamentales); económicamente, economía estatal (con preferencia comunitaria y marginalmente privada) vs economía de mercado (neoliberal y globalizante) y socialmente derechos colectivos preferentes para pueblos y naciones indígenas vs derechos individuales bajo el principio liberal de la igualdad.

En conclusión, aunque el planteamiento del nuevo Estado no niega los rasgos característicos del Estado moderno, lo complementa con otros elementos que convierten a Bolivia en fuente del derecho constitucional *sui generis*. En consecuencia la identidad estatal dominante en Bolivia es del Estado Social, Plurinacional, Comunitario y Democrático de Derecho que recoge algo de liberal capitalista, algo del socialismo real y mucho de lo étnico cultural.

1.3. Postura ante el binomio inserción total en la dinámica de la globalización / inserción económica en cuanto que preserva la soberanía y los intereses nacionales.

La globalización es una realidad inminente e irreversible que afecta todas las dimensiones humanas y de la sociedad: lo económico, lo político, lo social, lo cultural y lo religioso. Este fenómeno es un cambio de época y no sólo un cambio en ésta época, signada por sorprendentes avances tecnológicos y científicos, al mismo tiempo que por graves contradicciones socioeconómicas y éticas.

Lejos de una postura maniqueísta, es posible reconocer en esta nueva época luces y oportunidades favorables para la humanidad, entre las que resaltan: los avances en la medicina y tratamiento de enfermedades que devuelve la esperanza a grandes porcentajes de la población; la informática y comunicaciones que sobrepasan los límites de tiempo y espacio para facilitar la comunicación, la transmisión del conocimiento y la interacción científica y comercial; el transporte aéreo, terrestre y fluvial cada vez más rápido y sofisticado; las construcciones de edificios, carreteras y puentes con sistemas de seguridad y confort que hacen la vida humana más fácil y cómoda, junto a la conquista cada vez más generalizada del espacio. Todo esto y más expresan la inteligencia co-creadora que tiene el ser humano, criatura de Dios, para transformar la naturaleza en bienes y servicios para su plena realización.

Pero, tristemente, este cambio de época, también trae consigo nuevas formas de injusticia, exclusión, daño ecológico, violencia y vacíos existenciales, en la que la familia es la más afectada: económicamente con el desempleo, subempleo, salarios e ingresos bajos, migración interna y éxodo forzados; políticamente por propuestas populistas, fuerzas irregulares, movimientos sociales que recurren a mecanismos de presión y fuerza par lograr sus propósitos; socialmente por fuertes discriminaciones de clases sociales; culturalmente por una alienación cultural que lleva al desprecio de la propia identidad y a abrazar estilos de vida foráneos y religiosamente por propuestas religiosas desencarnadas de la realidad y basadas en fuertes experiencias emotivas más que en fundadas razones doctrinales y de compromiso social.

En efecto, la globalización constituye un nuevo orden económico internacional, que en la práctica representa –como señala el sacerdote Gregorio Iriarte- un nuevo reparto de riquezas y pobreza, de excluyentes y excluidos, de ganadores y perdedores; es portadora de antivalores fundados en el lucro, la competencia, el individualismo y el relativismo moral. Usa los poderosos medios de comunicación social para imponer la única cultura válida: en consumismo.

La globalización que hoy conocemos, está impulsada por la economía de mercado total a cuyo interés ordena todas las otras categorías: lo político, lo social y lo cultural. La lógica de la globalización es el consumo y el lucro, vaciando a la economía de su dimensión ética, que por lo mismo amenaza la dignidad humana y la justicia social. El capital transnacional cuenta con el respaldo de los organismos internacionales y las decisiones sobre el orden económico internacional están en manos de los países más ricos del mundo que a pesar de sus declaraciones y políticas sociales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al parecer, no están dispuestos a establecer estructuras de equidad y justicia social. Así, las políticas sociales y la condonación de la deuda externa, aparecen como actos de limosna y no como exigencias de justicia, en el marco de una nueva relación internacional de comercio justo y soberanía de las naciones.

En ese contexto, en Bolivia se opera una doble postura frente al fenómeno de la globalización. Los partidos políticos tradicionales que tuvieron el Gobierno de 1985 al 2003, tenían una postura favorable a la globalización al considerarla una gran oportunidad para atraer inversión extranjera, tecnología de punta, acrecentar las exportaciones y reactivar el aparato productivo nacional, en la expectativa de que sus efectos pueda traducirse en la creación de fuentes de empleo y reversión

progresiva de la pobreza. Además, consideraron siempre que era mejor estar que no estar en el fenómeno de la globalización.

La postura del actual gobierno es de cuestionamiento a la globalización. El Presidente Evo Morales, en el Foro Permanente para las cuestiones indígenas en las Naciones Unidas, el 21 de abril de 2008 expresaba: “Primero, si queremos salvar al planeta tierra, para salvar la vida y a la humanidad, estamos en la obligación acabar con el sistema capitalista, sino acabamos con el sistema capitalista, es imposible de pensar que va a haber igualdad, que va a haber justicia en este planeta tierra, que los graves efectos de cambio climático no son producto de los seres humanos en general, sino es del sistema capitalista vigente, inhumano, con su desarrollo industrial ilimitado”. El MAS comprende que el capitalismo liberal tiene su nueva expresión en la globalización, signada por la hegemonía del capital transnacional respaldada por tratados y acuerdos internacionales que protegen los intereses, muchas veces usureros y explotadores, de empresas transnacionales más allá de las normas internas de los Estados donde invierten.

Por eso la lógica gubernamental del MAS es la nacionalización de empresas que antes estaban en poder del Estado, nuevas normas para la inversión privada con mejores participaciones para el Estado y mayores controles fiscales, la afirmación de propiedad sobre los recursos naturales estratégicos y la participación estatal en toda la cadena productiva.

En consecuencia, la postura dominante no es rechazar de plano la globalización, sino de restringir sus efectos negativos a través de la afirmación de la soberanía nacional que en campo económico busca mayor participación estatal, en el campo político limitación de las instituciones y normas internacionales que puedan sobreponerse a la Constitución y la leyes nacionales y en el campo socio-cultural, la promoción de la producción nacional y la valoración de las identidades culturales.

1.4. Postura predominante ante los actores financieros y/o productivos de EEUU, Europa o Asia con intereses en los recursos y la mano de obra en Bolivia.

La postura predominante actualmente podría reflejarse en las palabras usadas recurrentemente por el Presidente Evo Morales; “socios, pero no amos”. Bolivia necesita y se abre a relaciones comerciales con el mundo globalizado, pero que desea hacerlo en condiciones favorables y bajo el principio del comercio justo. De hecho, el Gobierno Nacional más allá del fuerte revés que recibió del Presidente de los EE.UU. George Bush, con la suspensión del ATPDEA que elimina la exportación de productos del sector microempresarial, particularmente del rubro de textiles y

cueros, sigue con los contratos con empresas petroleras transnacionales como Repsol de España, Petrobrás del Brasil, Chaco con capitales de Inglaterra, Total y Vintage de Francia y la angloholandesa Chell, entre otras, que demuestra una perspectiva amplia; es decir, una apertura comercial con EE.UU. y Europa en el marco de la economía de mercado, incluido Asia de donde se importa un volumen alto de productos y se empiezan a negociar futuras inversiones de ese continente en Bolivia.

Pero al mismo tiempo de aceptar y aprovechar la economía de mercado, Bolivia también se plantea, desde la nueva Constitución, la coexistencia de la economía estatal y comunitaria, bajo el principio del pluralismo económico que combina todas las expresiones productivas, individuales y colectivas.

Sin embargo, también existe una enorme preocupación por la explotación laboral que realizan algunos inversores extranjeros de EE.UU., Europa y Asia, sobre todo desde empresas no muy conocidas y vinculadas a los rubros de servicios, que activan formas parecidas a la “maquila” que aprovecha la mano de obra barata de sectores pobres y jóvenes, sin mucha calificación laboral, sometidos a contratos civiles que eluden derechos laborales, a horarios servidumbrales y a exigencias que mantiene en una permanente inestabilidad laboral de los mismos.

En ese sentido, urge desarrollar una nueva Ley General del Trabajo concordante con la nueva Constitución, que reafirme y amplíe derechos laborales, cree mecanismo más efectivos de control público y órganos judiciales de garantía de dichos derechos.

1.5. Postura ante el Gobierno de EEUU y sus políticas geoestratégicas sobre energéticos, seguridad y migración.

Podría decirse que en las actuales circunstancias históricas en Bolivia, no son preocupantes las políticas geoestratégicas sobre energéticos de los EE.UU, ya que la inversión norteamericana en hidrocarburos, minería e industria es limitada.

Empero, la política de seguridad y migración de los EE.UU., afecta negativamente a una parte de la población que viaja permanentemente o que requiere ingresar a los EE.UU. Resultan humillantes las exigencias y procedimientos que aplica el Gobierno Norteamericano para otorgar visas de ingreso y permanencia a ese país, llegando incluso a pasajeros en tránsito aéreo. Si bien, en uso de la libre determinación de los Estados y el ejercicio de su soberanía pueden establecer los mecanismos

de seguridad que juzguen convenientes, no pueden afectar derechos humanos universalmente aceptados.

En el caso boliviano, el Gobierno actual, en respuesta a esa acción discriminatoria de los EE.UU., aprobó recientemente una medida gubernamental para exigir visas de ingreso a ciudadanos norteamericanos que generó duras críticas del sector turístico y conservador en Bolivia, y si bien su aplicación está diluida, representa una señal de soberanía y de reciprocidad aceptada en la diplomacia internacional.

2. LA POLÍTICA Y EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO

2.1. ¿Cómo llegó el grupo dominante en Bolivia al poder y cuál es su legitimidad?

Al parecer, suponer que necesariamente el “grupo dominante” llega al poder, tiene una connotación prejuiciada para referirse a una elite oligárquica tradicional que no se ajusta totalmente al caso boliviano. En Bolivia gobierna una fuerza política emergente de los movimientos sociales, particularmente indígenas y campesinos, históricamente excluidos.

Pero la pregunta es ¿cómo llega al poder?. Desde una lectura coyuntural la respuesta sería por una nueva correlación de fuerzas políticas y sociales que empieza a emerger el año 2000 a partir de los conflictos sociales vinculados a los efectos negativos del neoliberalismo y que electoralmente se manifiesta en la derrota electoral de los partidos políticos denominados “tradicionales”¹ de derecha y centro derecha para dar lugar a una alternativa distinta y peculiar: el Movimiento Al Socialismo (MAS) quien sorprende en las primeras elecciones nacionales que participa el 2002 obteniendo el segundo lugar con el 20,9%, muy cerca del primero del MNR que apenas alcanzó un 22,46 %. Si este resultado electoral era un golpe contundente a la derecha neoliberal, el golpe de gracia viene luego con el triunfo electoral del MAS en las elecciones de diciembre del 2005 en las que obtiene casi el 54% de la votación nacional, sin precedentes en la democracia recuperada desde 1982.

¹ Se denominada Partidos Tradicionales a los que se turnaron el poder entre 1985 al 2002: En el primer gobierno de tiempos neoliberales, el MNR de centro izquierda se alió para gobernar con la ADN de la derecha militar, en el segundo Gobierno, el MIR de la izquierda revolucionaria se alió con la ADN cuyos líderes fueron en otrora verdugos de sus dirigentes, en el tercer gobierno vuelve al cambio de guardia el MNR de la mano de la ADN, el MIR, la UCS, entre otras fuerzas minoritarias; en el cuarto gobierno entra triunfante la ADN a la cabeza del ex dictador convertido en demócrata, junto al MIR y, finalmente, el quinto gobierno, otra vez, el MNR que con el MIR asumen el Gobierno del 2002.

Esta derrota de los partidos “tradicionales”, más que numérica es moral, para espanto de unos y entusiasmo de otros. Por supuesto que este último resultado electoral, en parte, está alimentado por la crisis política del 2003 y el 2005. En febrero del 2003 algunos movimientos sociales rechazan la implantación de nuevas medidas “neoliberales” como el impuesto a los ingresos para reducir el déficit fiscal que originó el “febrero negro”² y, como si eso fuera poco, en octubre del mismo año, ocurre la denominada “guerra del gas” que buscaba evitar la exportación del gas boliviano por Chile para llegar a EE.UU., pero que luego de la represión y matanza ordenada por el Gobierno del MNR contra campesinos, mineros y vecinos del altiplano, la demanda se transforma en exigencia de renuncia de Gonzalo Sánchez de Lozada, quien al ser abandonado por su Vicepresidente, sus aliados políticos y frente a la presión social que ganada más adeptos, se ve obligado a renunciar y huir a los EE.UU.

Con la sucesión constitucional que convirtió al Vicepresidente Carlos Mesa en Presidente de la República, se presagiaba que la paz social volvería y se permitiría una buena gestión de Gobierno. Nada de eso ocurrió. Mesa dijo “gobernaré sin partidos políticos” y eso le generó una oposición total en el Parlamento, creyó tener a los sectores sociales a su favor, pero en la medida de que sus elocuentes discursos no guardaban coherencia con su acción, el desencanto fue creciendo. Del mismo modo, la medida inconsulta de subir los precios de los carburantes le provocó ruptura con la región oriental, particularmente Santa Cruz que consume aproximadamente el 60% de los carburantes, llevándolo a una situación de soledad y debilidad política, que no logró revertir y que lo llevó, inevitablemente, como a su antecesor, a la renuncia de la Presidencia de la República en junio del 2005.

Esta nueva situación de crisis política y después de un rechazo político y social que impidió que los presidentes de la Cámara de Senadores y Diputados asumieran la presidencia de la república por la sucesión constitucional, la única opción constitucional quedó en el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Eduardo Rodríguez Veltzé sin filiación política partidaria conocida, quien asume la Presidencia de la República con el mandato más importante de convocar a nuevas elecciones nacionales para diciembre del 2005, del que sale triunfante el MAS como se señaló anteriormente.

² El “Febrero Negro” representa las movilizaciones sociales rechazando el impuesto a los ingresos (salarios) que luego desencadenó el amotinamiento de la policía sumándose a la protesta. El Gobierno del MNR en vez de lograr una negociación, envía al ejército para reprimir a la policía que genera más de 30 muertos.

Pero desde una lectura estructural, el MAS llega al Gobierno por la crisis estructural del Estado. “Esta crisis de Estado, en su sentido estructural, tiene dos dimensiones, la de corta duración que es el Neoliberalismo y de larga duración, que es el Estado Republicano. Cuando el orden estatal no funciona se produce un quiebre en el sistema de instituciones, de creencias y en la correlación de fuerzas”³.

La fundación del Estado Republicano de 1825 fue un acontecimiento de las elites criollas y mestizas quienes buscaban proteger sus intereses al calor de las ideas liberales, a espaldas de los pueblos originarios que eran las mayorías, para quienes no ha significado sino el cambio del amo español por el amo republicano, tanto o más injusto y excluyente. Esta minoría eficaz construyó un Estado monocultural en una realidad pluricultural, un Estado moderno en una sociedad no moderna, un Estado que reconoce formalmente derechos fundamentales, pero que materialmente los niega sistemáticamente para las mayorías empobrecidas.

Pero no sólo los indígenas no se han sentido representados por el Estado Nacional, también ocurrió lo mismo con las regiones del oriente y sur del país que por casi siglo y medio han estado al margen de la gravitación política y económica de Bolivia.

La crisis estatal también se refleja en una debilidad institucional del Estado que se manifiesta, entre otras y sobre todo en los gobiernos anteriores, en la injerencia o sobreposición del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y Judicial, en relaciones prebendales de los partidos políticos sobre la repartición de los cargos públicos y en un sistemático incumplimiento de las normas y mecanismos institucionales. Esto es más evidente cuando muchos de sus funcionarios públicos han estado comprometidos en actos de corrupción e impunidad que le resta credibilidad ciudadana, cuando la administración de justicia no está sometida, en muchos casos, al imperio de la ley y las pruebas, sino a la mercantilización de su aplicación o a una subjetiva interpretación sesgada desde lógicas excluyentes y de clase social. Finalmente, esta debilidad institucional, esta dada por la evidente ineficacia e ineficiencia en la gestión pública, cuyas autoridades no siempre negocian en términos favorables al país, al contrario, muchas veces, retrasan la ejecución de obras, gasta más de lo previsto, hacen malos cálculos y se pierden en una maraña burocrática innecesaria.

Pero la crisis estructural del Estado adquiere dimensiones escandalosas cuando se deslegitima por el incumplimiento de sus fines. El Estado no aparece, en las actuales circunstancias, como garante del

³ Ponencia de Alvaro García Linera en Reunión de Contrapartes de Diakonia de la Cooperación Sueca, La Paz, 2004.

Bien Común y el ejercicio pleno de los Derechos Fundamentales, que es, en esencia, la justificación legítima de su existencia. Los problemas que enfrenta Bolivia: pobreza, desempleo, subempleo, migración interna y externa, conflictos sociales, marginalidad en las coberturas de salud y educación, no son coyunturales, sino estructurales, que tienen que ver con un sistema económico y político injusto. La Iglesia al respecto señala:

“Vivimos y estamos manejados por una economía de mercado total, en donde no cuentan las relaciones humanas, sino el dinero. La persona es considerada en tanto produce y genera dinero, de lo contrario, si disminuye su capacidad productiva, deja de ser útil y es marginada (...). A consecuencia de esta realidad injusta, ha aparecido en escena una nueva categoría de grupos cada vez más numerosos: los excluidos sin rostro, sin voz, sin nombre, sin historia, humillados y destrozados en su dignidad de hijos de Dios y hermanos nuestros que claman por sus derechos”⁴.

En estas circunstancias, el MAS aparece como una nueva esperanza para la mayoría de la ciudadanía que en el 2002 y 2005 le dio el su legitimidad electoral 22% y 54% de votación en elecciones nacionales para el Gobierno Nacional, el 2006 un 50% para la composición de la Asamblea Constituyente, el 2008 el 67% de ratificación en el Referéndum Revocatorio y en la aprobación de la nueva Constitución con cerca del 62%, que establece claramente su legitimidad electoral. No obstante, se debe aclarar que esta legitimidad electoral fundamentalmente está en el occidente de Bolivia donde hay una mayoría aymara y quechua y más de dos tercios del electorado, porque en el oriente boliviano el rechazo electoral es permanente para el MAS, donde hay enormes sectores de la población que rechazan la actitud política, la visión ideológica y la gestión pública del actual gobierno.

2.2. Tipo de uso que se hace de las instituciones del Estado para gobernar.

Como se ha expresado en el punto anterior, una expresión de la crisis estructural del Estado ha sido la debilidad institucional sometida al prebendalismo partidario, a la discrecionalidad de las autoridades administrativas y al permanente conflicto entre actores sociales y el Gobierno Nacional, que de alguna manera desnaturalizaba o instrumentalizaba las instituciones del Estado a interés políticos y económicos creados.

⁴ Documento “II Sínodo Arquidiocesano” de Santa Cruz, Bolivia. 1997-2001. P. 30-31.

En el fondo estas características perviven en el actual Gobierno con otras expresiones. El principio de separación de poderes que busca la independencia de los órganos públicos, de alguna manera no se cumple en Bolivia ya que, por el carácter presidencialista de la forma de Gobierno, el Poder Ejecutivo tiene influencia sobre la mayoría del Congreso de la República, el mismo que responde a las decisiones políticas del partido gobernante. Del mismo modo, pese a la prédica de honestidad y transparencia del actual Gobierno, hay denuncias y algunas evidencias de corrupción en algunas autoridades de instituciones públicas, junto a otros hechos de nepotismo, tráfico de influencias y manejo discrecional de las mismas instituciones en todos los niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal.

2.3. Grado en que se garantiza el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos.

Bolivia experimenta un proceso de cambios estructurales que trae consigo tensiones entre las fuerzas políticas del oficialismo y la oposición.

En ese marco, emergen denuncias de uno y otro lado sobre la vulneración de los derechos políticos. Al gobierno actual, parte de la oposición lo acusa de totalitario, antidemocrático y actuar al margen de la Constitución y las leyes. Para ello presentan como argumentos el discurso agresivo, descalificador y avasallante que utilizan los líderes del MAS, las formas de aprobación de leyes recurriendo a argucias políticas para impedir que la oposición logre sus cometidos, a la recurrencia de los movimientos sociales afines al Gobierno para que ejerzan presión social y la interpretación discrecional de algunas leyes para aplicarlas o cambiarlas. De hecho, ilustran esta denuncia con las palabras del mismo Presidente: “Me dicen algunos de mis abogados que es ilegal algunas decisiones, pero yo les digo, bueno legalícenlo ustedes, para eso estudiaron”.

Una de las medidas que más ha provocado críticas respecto a la violación de los derechos políticos, es la dictación del estado de sitio en el departamento de Pando (al norte de Bolivia) luego de registrarse entre 18 muertos y más de 400 heridos en un enfrentamiento o masacre de fuerzas sociales enfrentadas cuyos hechos aún no están esclarecidos, que ha desencadenado la detención y confinamiento del Prefecto de Departamento, Leopoldo Fernández y de otros funcionarios públicos de la prefectura y líderes cívicos, muchos de ellos huyeron y buscaron asilo político en Brasil. A esto suman los otros muertos en varios conflictos sociales desde que asumió el MAS el

Gobierno Nacional y el control de la Asamblea Constituyente. Todo esto, junto a las denuncias de irregularidades en el padrón electoral y de algunos hechos de fraude electoral, que suman las acusaciones de violación de derechos políticos por parte del Gobierno.

Por su parte, también hay denuncias de violación de derechos políticos realizados o alentados por autoridades de las prefecturas de los departamentos opositores al Gobierno Nacional del MAS. En estos departamentos ha ido creciendo la intolerancia política para declarar discrecionalmente a ciudadanos con capacidad y valentía de disenso “traidores a la autonomía” o “masistas” (para vincularlos al MAS) en los casos que se atreven a cuestionar los planteamientos autonómicos y los intereses que subyacen detrás de esta demanda. Incluso, muchos parlamentarios, autoridades o ex autoridades que legítimamente son del MAS, han sido objeto de agresiones físicas, atentados en sus domicilios y una serie de amenazas que crean un ambiente de miedo y estado de terror, que vulnera el libre ejercicio de los derechos políticos.

2.4. Tipo de uso que se da al ejército y a la policía para gobernar.

Constitucionalmente están definidas las funciones de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. El Art. 208 de la Constitución vigente establece: “Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia nacional, la seguridad y estabilidad de la República y el honor y soberanía nacionales; asegurar el imperio de la Constitución Política, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido y cooperar en el desarrollo integral del país” y por su parte sobre la misión de la Policía Nacional señala:

“La Policía Nacional, como fuerza pública, tiene la misión específica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden público y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio nacional. Ejerce la función policial de manera integral y bajo mando único, en conformidad con su Ley Orgánica y las leyes de la República”. (Art. 215, Inc. I, CPE).

En términos formales, estas instituciones de orden están ajustadas a las previsiones constitucionales y legales, dejando en el pasado la incursión militar en golpes de Estado o en la participación política directa y, más bien, demostrando su compromiso con la democracia, se han alejado de la tentación de búsqueda del ejercicio del poder público. No obstante, el Poder Ejecutivo, sobre todo desde el Presidente de la República Evo Morales, haciendo uso de su condición de “Capitán General de la República”, ha venido apoyándose en estas dos fuerzas para gobernar estableciendo buenas

relaciones institucionales, tomando medidas favorables a su institucionalidad y predicando permanentemente su compromiso con la democracia y el Gobierno Nacional.

Esta situación ha generado críticas en la oposición que interpreta que las Fuerzas Armadas han vuelto al ejercicio político apoyando políticamente al Gobierno Nacional, así como la Policía Nacional se ha convertido en funcional a las órdenes del mismo, desde la dirección del Ministerio de Gobierno. En consecuencia, la acción policial y militar, más allá de sus funciones formales, evidentemente demuestra lealtad a los poderes constituidos y representa una fortaleza del Gobierno Nacional.

2.5. Tipo de uso que se hace de los medios masivos de comunicación para gobernar.

Los Medios de Comunicación Social, sobre todo televisivos, son determinantes en el posicionamiento de ideas, personas y políticas en la sociedad en su conjunto. Al parecer el Gobierno actual es consciente de esta situación, por lo que recurre a ellos como estrategia central para demostrar buena gestión pública y convencer de las bondades de su proyecto de cambio. Ninguna otra fuerza política o institución pública subnacional (Prefecturas) tiene tanta capacidad técnica y financiera para producir y emitir *spot* en todos los canales de TV, cuñas radiales en radioemisoras, gigantografías públicas, solicitadas de prensa y otros productos comunicacionales. Incluso el canal estatal que, por su carácter autárquico debía ser independiente de los asuntos políticos, es funcional y propagandístico del Gobierno actual, junto a la cadena de Radios Comunitarias “Patria Nueva”.

Esta abundancia propagandística del Gobierno Nacional, empero, podría explicarse a partir del hecho de que la oposición política también ha tomado la mayoría de los medios de comunicación privados, especialmente televisivos y de prensa escrita, con alto nivel de cobertura, que han llevado a expresar al presidente de la República: “la verdadera oposición a mi Gobierno son los Medios de Comunicación Social”, haciendo alusión a las formas como tergiversan la información, enfatizan en las diferencias, más que informar comentan sesgadamente, dan mayor cobertura a voceros radicales de la oposición y generan un ambiente de rechazo al Gobierno Nacional, magnificando sus errores o forzando interpretaciones que deliberadamente buscan un resultado político negativo para el Gobierno.

En suma, las fuerzas políticas del oficialismo y la oposición, usan los medios de comunicación social para gobernar y para oponerse al gobierno, generando confusión social y el posicionamiento de mitos que en la mayoría de los casos no tienen veracidad y fundamento.

2.6. Tipo de relación entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Las relaciones entre los poderes públicos, según la Constitución, debieran ser de “coordinación e independencia”. Como se ha señalado en un punto anterior, la independencia de los poderes públicos difícilmente puede verificarse en la práctica, ya que los mismos emergen de decisiones políticas y, por tanto, enjendran compromisos políticos que son más evidentes en países de América Latina, por lo menos en el caso boliviano.

Por el sistema presidencialista en Bolivia, el Presidente, Vicepresidente y diputados y senadores son elegidos en un mismo evento electoral y por el mismo periodo constitucional, incluso sobre listas de candidatos plurinominales que van en plancha junto a la candidatura del Presidente y Vicepresidente de la República, que implica que en la práctica el poder legislativo esté sometido al poder ejecutivo, hecho aceptado, además, desde el argumento de “governabilidad”. Del mismo modo, los magistrados del Poder Judicial, incluido el Tribunal Constitucional, son elegidos por el Congreso de la República que de alguna manera tiene connotaciones políticas para el ejercicio de la administración de justicia, sobre todo cuando los casos que conoce están vinculados a hechos políticos.

La independencia de poderes, más que depender de una previsión constitucional y legal, debe fundarse en la libertad de conciencia y en la ética política de las autoridades y representantes del pueblo, que lamentablemente no siempre están presentes en los actores políticos.

2.7. Tipo de relación entre el Poder Ejecutivo y las oposiciones político partidarias.

Las relaciones del Poder Ejecutivo y las oposiciones parlamentarias son conflictivas, fundadas, sobre todo, en posiciones ideológicas más que programáticas y en la representación de intereses diferentes. En la Cámara de Diputados la composición mayoritaria del MAS le permite la aprobación de leyes sin ningún problema, pero esto no ocurre en la Cámara de Senadores, donde el oficialismo tiene solamente 13 de los 27 senadores, instancia donde se traban la revisión y

aprobación de leyes. Esta situación obliga al oficialismo en más de una oportunidad, recurrir a sesiones de todo el Congreso (diputadores y senadores) para resolver las discrepancias, en la que se tensionan las relaciones entre oficialismo y oposición, donde el primero utiliza mañas políticas para lograr, la final, decisiones favorables para el Poder Ejecutivo.

Lamentablemente la oposición parlamentaria se está debilitando permanentemente por su conducta quejosa y poco propositiva, por sus carencias en la negociación política y la falta de una acción cohesionada de bloque. La oposición al gobierno actual desde instituciones públicas, la asumen las prefecturas de departamento (4 de los 9 departamentos) que plantean una oposición regional que permite, hasta donde es posible, una relación de contrapesos.

2.8. Tipo de relación entre el Poder Ejecutivo y las fuerzas y movimientos sociales opositores.

El Movimiento Al Socialismo (MAS) en realidad no es un partido político con todos los factores constitutivos para serlo, sino un conjunto de movimientos sociales, particularmente indígenas y campesinos, que han decidido conformar un Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos (su verdadero nombre) para llegar al poder por la vía democrática y no la insurgencia armada, y en él provocar los cambios estructurales más conformes con su visión e intereses.

En ese sentido, las relaciones del Poder Ejecutivo con los movimientos sociales son de alianza y acción conjunta. De hecho, algunas organizaciones indígenas y campesinas orgánicamente responden a los procesos de cambio que impulsa el Gobierno Nacional, y el Gobierno acepta su participación y propuestas a través del Consejo Nacional Para el Cambio (CONALCAM), bajo el principio de “mandar obedeciendo” que reitera permanentemente el Presidente Evo Morales.

No obstante, si bien la mayoría de las organizaciones sociales representativas de indígenas, campesinos, obreros y otras populares son afines al Gobierno Nacional, emergen otras organizaciones sociales “paralelas” por motivación propia o activadas o apoyadas por lo menos, por fuerzas de la oposición. Así tenemos organizaciones campesinas, indígenas y vecinales opositoras al Gobierno, pero que carecen de legitimidad y fuerza política para ser gravitantes en el escenario nacional.

En todo caso, es importante señalar al Movimiento Cívico Regional (que podría considerarse también movimiento social) que cumple realmente una función de oposición al Gobierno Nacional. Particularmente el Comité Cívico Pro-Santa Cruz ha jugado un papel determinante en los dos últimos gobiernos, arrancando del Gobierno Nacional, la convocatoria a elecciones de prefectos por voto popular sin que esté previsto constitucionalmente, convocado a referéndum sobre Autonomías Departamentales y otra serie de acciones que demuestran su capacidad política.

2.9. Tipo de relación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y judicial y la ciudadanía en general.

Las relaciones son diferenciadas con cada uno de los poderes públicos. Son más visibles las relaciones del Poder Ejecutivo y Legislativo con la ciudadanía que con el Poder Judicial. Como se ha expresado antes, el Poder Ejecutivo mantiene relaciones con los movimientos sociales de manera más orgánica, del mismo modo, a través de programas sociales, participación en eventos de las mismas organizaciones sociales y la presencia en municipios donde últimamente entrega cheques con recursos de Venezuela, que de alguna manera hace crecer la popularidad del Presidente Evo Morales. De hecho, esto es demostrable con el 67% de votación ratificatoria en el Referéndum Revocatorio del 10 de agosto del 2008.

Las relaciones del Poder Legislativo son menos visibles que con el Poder Ejecutivo. El reglamento interno de la Cámara de Diputados establece la “semana regional” con la intención de que los parlamentarios tengan contacto con sus electores o ciudadanía en general para dar a conocer las gestiones legislativas, recoger demandas y propuestas ciudadanas y cumplir su rol fiscalizador. No se sabe a ciencia cierta cuánto de esto se cumple, pero es frecuente la participación de muchos parlamentarios en entrevistas televisivas o radiales, a través de las cuales establecen relaciones con ciudadanos, con orientaciones, respuesta a preguntas o interacción interpelatoria.

Con el Poder Judicial no hay relaciones más allá de las formales en la administración de justicia, vinculados a los litigantes. Sin embargo, con un promedio aproximado del 70% de detenidos preventivos en las cárceles sin sentencia ejecutoriada, la retardación de justicia, los hechos de corrupción judicial y algunas resoluciones judiciales fundadas en razones de clase, generan un ambiente de inseguridad jurídica y por tanto una relación de desconfianza y miedo con los administradores de justicia. Esta sensación es mucho más evidente frente a la inexistencia material del Tribunal Constitucional (por acefalía de cargos debido a que el Congreso de la República no

designa nuevos magistrados del Tribunal Constitucional, como de la Corte Suprema de Justicia) que busca, entre otras funciones, velar por la vigencia de los Derechos Fundamentales.

3. LA ECONOMÍA Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

3.1. Perfil general del posicionamiento predominante en Bolivia ante la economía y la política económica

A mitad de la década de los ochenta, se ahondó la crisis económica, política y social en Bolivia, por lo que se determinó la necesidad de impulsar un nuevo modelo de desarrollo económico en Bolivia que tuvo su respuesta en el denominado neoliberalismo. Como se ha señalado antes, la promulgación del Decreto Supremo 21060, el 29 de agosto de 1985, como base de un Programa de estabilización económica, ligada a la ejecución sistemática de reformas estructurales y enmarcadas en los lineamientos del Consenso de Washington, se llevaron a cabo con mayor énfasis a partir de los años noventa (Antelo, 2000).⁵ Este Programa estaba apoyado en tres pilares: 1) una política antiinflacionaria; 2) la liberalización interna y externa de la economía; y 3) el reordenamiento del sector fiscal. Una de las metas era la obtención de la estabilidad y la implementación de un modelo económico sustentado en la economía del mercado, logrando que la inflación se contenga abruptamente, manteniendo niveles aceptables y decrecientes. (UDAPE 1993)⁶.

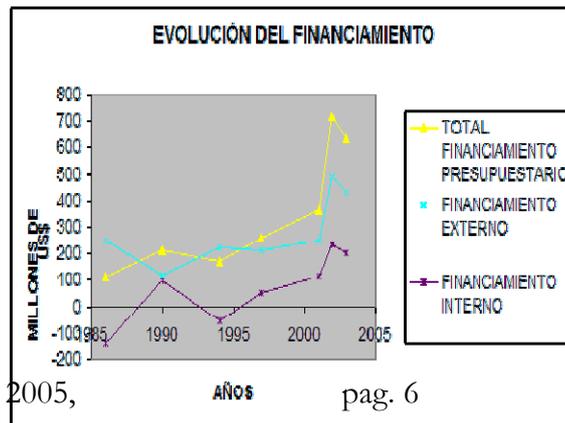
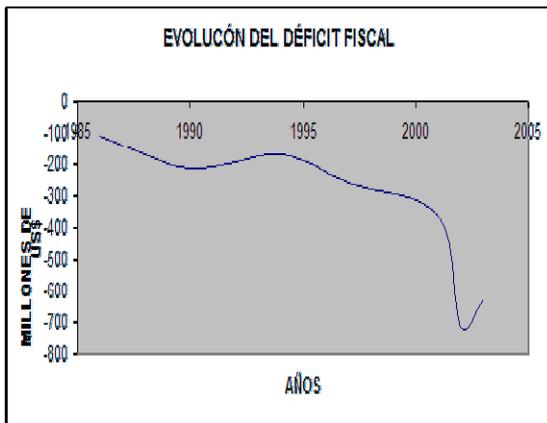
Desde el año 1996 el déficit fiscal aumentó como resultado de las reformas estructurales, alcanzando su punto más alto (8.1% del PIB). Consecuentemente, el déficit tenía que ser cubierto con financiamiento externo, a través de las donaciones y endeudamiento,⁷ siendo también la deuda interna la que cubriría parte del déficit.⁸

⁵ Antelo, Eduardo (2000), .Políticas de Estabilización y de Reformas Estructurales en Bolivia a partir de 1985.. En: Eduardo Antelo y Luis Carlos Jemio (Eds.), Quince Años de Reformas Estructurales en Bolivia: Sus impactos sobre Inversión, Crecimiento y Equidad. La Paz: CEPAL . UCB

⁶ UDAPE (1993), Estabilización y Reforma Estructural: El caso boliviano, Buenos Aires: CIEDLA.

⁷ Banegas Rivero, R.A.: "Tres grandes problemas de la economía boliviana" en Observatorio de la Economía Latinoamericana 51, noviembre 2005 Texto completo en www.eumed.net/coursecon/ecolat/bo/

⁸ La deuda interna es la que financia el Banco Central de Bolivia y las instituciones públicas y el financiamiento externo o deuda externa esta formada por le dinero prestado por organismos internacionales como el FMI, el BID y el Banco Mundial entre otros.



Cuadros:
En
Banegas

2005, pag. 6

Es por eso que el modelo neoliberal en Bolivia, redujo los ingresos Estatales e incrementó los gastos, generando mayor exclusión, pobreza y desigualdad. En este estado de empobrecimiento generalizado, Bolivia se constituyó en beneficiaria de los programas de reducción de la pobreza de países pobres altamente endeudados (HIPC I y II), cuyo antecedente es la Campaña del Jubileo 2000 que la Iglesia Católica Boliviana impulsó buscando la condonación de la Deuda Externa con el apoyo solidario de países europeos, especialmente Alemania a través de las Diócesis de Tréveris y Hildesheim.

Si bien es cierto que las inversiones de capital podían dar mayor crecimiento económico, las mismas se destinaron a la compra de activos y no al aumento de la capacidad productiva. Es decir, fueron intensivas en capital, pero no generaron oportunidades laborales esperadas.

La inversión privada nacional no fue la más privilegiada por el modelo neoliberal, como lo fueron las empresas extranjeras las que recibieron el mayor beneficio (sector comunicaciones, petroleras), empresas que no volvieron a invertir en Bolivia y se llevaron las divisas.⁹ Pero es más, el Estado tuvo que apuntalar las exportaciones, flexibilizar la responsabilidad tributaria (“perdón tributario”) y participar de las negociaciones de sus deudas con entidades crediticias.

La flexibilización laboral del modelo neoliberal ha hecho que el desempleo crezca, sacando a muchos del proceso de producción, pero más aún, en Bolivia no existe el subsidio de desempleo por que las políticas públicas dependen todavía del financiamiento internacional, colocando al desempleado en el umbral de la pobreza. La informalidad del trabajo (trabajo por cuenta propia y comercio) y el subempleo, deja sin oportunidades a muchos ancianos que no contarán con una

⁹ Informe Estadístico 2001 – 2004 Banco Central de Bolivia www.bcb.gov.bo Cámara de Industria y Comercio, www.cainco.org.bo

renta que les ayude a sobrellevar su vejez y la carga recae nuevamente sobre las espaldas de los hijos.

Según el informe del CEDLA 2004,¹⁰ más de 360 mil personas (9%) estaban desempleados en Bolivia, motivo suficiente para buscar lugares donde migrar en busca de fuentes de empleo (España, Argentina, Italia, Inglaterra y otros países de Europa). El Plan Nacional de Empleos de Emergencia (PLANE) en el año 2001 y el PROPAÍS en el año 2003, fueron formas para paliar la deficiencia de empleo, con fondos de cooperantes europeos y por USAID de Estados Unidos, siendo un pago de miseria a los trabajadores (60 \$us. mes) y los puestos a nivel gerencial con sueldos mayores a 7000 \$us., abriendo más la brecha de inequidad.¹¹

En la actualidad se tiene una economía mixta de mercado, pero hay que reconocer que estructuralmente, seguimos siendo un país con economía basada en las materias primas (no renovables), con una pequeña industria subvencionada, la misma que no genera las expectativas impositivas que den sostenibilidad a la burocracia Estatal.

Según informes del gobierno, antes el Estado boliviano sólo controlaba el 14% de la economía nacional y ahora ese porcentaje alcanza el 23% y hasta el 50% teniendo en cuenta a las pequeñas empresas, a las que apuntó como "principales aliadas" en la estrategia económica de su Gobierno actual.

Dentro de la política económica y como señal de austeridad en los gastos corrientes del Estado, el Decreto Supremo 28609, estableció la rebaja salarial del jefe de Estado y de sus colaboradores en un 50 %. Según los datos del Ministerio de Hacienda (2006), con el ahorro se pagan 2.401 ítems para el sector educativo y sector salud.

La nacionalización de los Hidrocarburos¹² el 1º de mayo de 2006 con el Decreto Supremo 28701, denominado Héroes del Chaco, definió que los campos San Alberto y San Antonio dejen para el

¹⁰ CEDLA, "360 mil personas desempleadas en Bolivia en el 2004". En: Revista "Alerta Laboral" N° 34. La Paz, Mayo de 2004. P.8

¹¹ Lora, Miguel, 2004 "Observan el manejo de la plata antipobreza". En: El Bisemanario "El Juguete Rabioso" N° 112. La Paz, del 5 al 18 de septiembre.

¹² La Nacionalización de los Hidrocarburos recién se consolidó el 19 de octubre del 2006, después de la firma de un acuerdo histórico con Argentina, que amplía la exportación de este recurso natural al país vecino de 4,5 millones de metros cúbicos de gas diarios a 27,7 millones de metros cúbicos de gas diarios en los próximos 20 años, generando para el país 49.800 millones de dólares, provenientes de la exportación del gas (32.500 millones de dólares), la comercialización del petróleo asociado al gas (7.900 millones de dólares), la extracción de licuables (5.400 millones de

Estado el 82% de su producción (18 % en regalías, 32% en Impuestos Directora a los Hidrocarburos y 32% en una participación adicional para la estatal petrolera YPFB). Esta política de Estado, causó fricciones con las empresas petroleras transnacionales Petrobras Bolivia, Repsol YPF, British Gas, Chaco, Andina y Pluspetrol y otras, que, sin embargo, terminaron firmando el 29 de octubre de 2006, nuevos contratos (44)¹³ que enmarcan actualmente su trabajo a las nuevas condiciones normativas.

Otra de las prioridades del Gobierno actual es la promoción de la economía solidaria y el comercio justo. Las OECA`s (Organizaciones Económicas Campesinas), existen desde hace 15 o 20 años atrás, pero no se habían dado las condiciones jurídicas y legales para encontrar oportunidades de apoyo público y los mercados suficientes para sus productos.

4. El bienestar social de la población y la política social

Las orientaciones de las políticas públicas y la ineficiencia estatal dio lugar a que se postergue la provisión de servicios sociales de educación y salud. Grandes males como la pobreza, la discriminación, la corrupción y la impunidad de los que manejaron la cosa pública, hicieron que los derechos humanos no hayan sido respetados en nuestro país.

Los derechos económicos, políticos y civiles fueron marcados por el interés partidario,¹⁴ la intolerancia y el beneficio para pocos, la falta del ejercicio pleno de estos derechos, aumentó la brecha entre ricos y pobres y nos llevó a la pérdida de vidas humanas en el año 2003¹⁵.

En la actualidad, se ha tratado de revertir aquellas falencias, planteando políticas sociales y poniéndolas en vigencia a través de una serie de Decretos, entre los que se intenta dar mejor calidad de vida a los bolivianos:

dólares) y la depuración de etano industrial (4.000 millones de dólares), según las previsiones del Ministerio de Hidrocarburos, asegurando una solvencia económica a futuro, pero también posicionando a Bolivia como el país sudamericano eje de distribución de energéticos.

¹³ Los contratos fueron aprobados por la Cámara de Senadores del Congreso Nacional el 28 de noviembre de 2006, elevando la norma a rango de Ley.

¹⁴ "Democracia y Liderazgo Político en Bolivia". En Hofmeister, Wilhelm (ed.). *Democracia y Liderazgo Político en América Latina*. Río de Janeiro: Fundación Adenauer. 2002.

¹⁵ El llamado "Octubre negro"

- Una de las primeras medidas fue el incremento salarial del 13.63% a través del Decreto Supremo 28700, subiendo el salario mínimo nacional a Bs. 500., el mismo que se ha vuelto a incrementar en el 2008, siendo actualmente la suma de Bs. 577.50.- incrementos que no se habían dado desde hacían tres años.
- Otro Decreto Supremo, el 28699 abrogó el artículo 55 del Decreto 21060 (flexibilización laboral), a través del cual se garantiza la estabilidad laboral, acompañada de incremento salarial por razones de inflación.
- El Programa “Operación Milagro”, con el apoyo de Cuba, ofrece a los bolivianos servicios oftalmológicos a todos los habitantes sin distinciones. Este Programa se inició con la implementación de 11 centros oftalmológicos. En el área de salud, también se presentó un proyecto de Ley de Seguro Universal de Salud (SUS), el mismo que se tendrá que implementar progresivamente y que tiene una previsión constitucional en la nueva Constitución.
- El Bono “Juancito Pinto” a favor de los escolares con el objetivo de reducir los niveles de deserción escolar y la tasa de analfabetismo, a través de un incentivo económico mínimo se concretó nuevamente a través del Decreto Supremo 28899, con la suma anual de Bs. 200.-.
- El Programa de alfabetización “Yo si Puedo”, que tiene por objetivo erradicar el analfabetismo en Bolivia, con la ayuda de fondos venezolanos, se acompañó con la instalación de 8.000 paneles solares, que permitieron funcionar el Programa en las comunidades del área rural en horario nocturno. De la misma manera, se agregó al Programa la dotación de lentes de aumento para los participantes.

Sin embargo queda pendiente programas sociales para facilitar el acceso a la vivienda popular y la seguridad alimentaria.

Enfermedades endémicas como el mal de Chagas¹⁶ siguen siendo urgentes e importantes para la salud pública. El mal de Chagas se genera debido a mala calidad de las viviendas, que sirven de reservorios para la vinchuca. El hacinamiento en el que viven la mayor parte de las familias, desencadena otro tipo de problemas irresueltos.

Con respecto a la seguridad alimentaria, estudios recientes de la FAO han identificado a través de un mapa de vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria, a los municipios y a las organizaciones

¹⁶ Informe de la OPS. “Mal de Chagas en Bolivia” (<http://www.ops.org.bo/chagas/introduccion.htm>)

comunitarias con mayor probabilidad de sufrir hambre. Dicho mapa señala que: “el 52.86% de las comunidades bolivianas se encuentran en los grupos de mayor vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria 7. Así mismo, el 16% de la población total de Bolivia se concentra en 7.718 comunidades más vulnerables, y el 78% de esa población es extremadamente pobre. En los departamentos de Chuquisaca y Potosí, 8 de cada 10 comunidades son altamente vulnerables, mientras que el 50% de las comunidades de Oruro, Cochabamba y La Paz se ubican entre las comunidades de vulnerabilidad más alta”.¹⁷

5. LAS ACCIONES COLECTIVAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

5.1. Estado actual de la población en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos (tránsito, expresión, organización, movilización, demandas, sufragio, representación, control social, etc).

En términos generales se puede decir que los derechos civiles y políticos son reconocidos y ejercidos por la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil. La Constitución reconoce el derecho al libre tránsito, expresión, organización con fines lícitos, al sufragio universal y secreto, al control social y a elegir y conformar los poderes públicos. Estas previsiones constitucionales han permitido, entre otras razones, la elección de indígenas, campesinos y personas de extractos populares, para el Poder Ejecutivo y Legislativo, para la Asamblea Constituyente y muchas alcaldías municipales. Las prácticas electorales han sido muy frecuentes desde el año 2004 sobre varios referéndums o elecciones nacionales, prefecturales y municipales y con bajos niveles de ausentismo o abstención que demuestra todavía la confianza en el derecho al voto (aunque sea obligatorio) ciudadano.

Del mismo modo, las fuerzas sociales favorables y desfavorables para el Gobierno Nacional y los Gobiernos subnacionales, tienen amplia libertad de acción como demostración del ejercicio de derechos civiles y políticos.

Sin embargo, también es cierto que estas libertades públicas en algún momento, han merecido respuestas judiciales de algunas autoridades públicas que se han visto afectadas. Evidentemente, en algunos casos, estas libertades civiles y políticas han sido mal interpretadas o activadas,

¹⁷ Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria 2003 FAO/MACIA 2003

cuando han implicado la toma violenta o “pacífica” de instituciones públicas, la agresión física o verbal a autoridades civiles y policiales, así como la recurrencia a bloqueos de carreteras que perjudican el derecho al libre tránsito y al interés del desarrollo económico. En algunos momentos se ha visto la negación de facto del Estado de Derecho.

5.2. Postura del Gobierno y otras instituciones del Estado ante los Derechos Humanos y ciudadanos, ante las demandas y reclamos de los movimientos sociales de los sectores excluidos.

En el actual momento histórico de Bolivia, según los informes del Defensor del Pueblo, hay una vulnerabilidad de los derechos humanos sobre todo en los estrados judiciales, la policía, el ejército y en algunos órganos del Poder Ejecutivo, particularmente el Ministerio de Educación y sus dependencias departamentales.

Desde una mirada estructural, la violación a los derechos humanos por parte del Estado se expresa en los niveles de pobreza, desigualdades sociales y exclusión social de grandes sectores de la población boliviana, contrarios a los principios y derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Ciertamente se abren nuevas esperanzas con la aprobación de la nueva Constitución en Bolivia que profundiza y amplía el reconocimiento de derechos individuales y colectivos, pero podrían ser impracticables si no están acompañados de mecanismos de garantía para ejercerlos y de las posibilidades materiales del Estado para concretarlos.

Las demandas sociales actuales, vinculadas, por ejemplo, al reconocimiento y acceso a la tierra para colectivos indígenas y campesinos, son tomadas en cuenta por el Gobierno actual a través de la Ley de Reconducción de la Reforma Agraria y las previsiones de la nueva Constitución, que buscan revertir tierras que no cumplen la función económico social o que en ellas se generan relaciones servidumbrales de empresarios con sus trabajadores, para después dotarlas a los mismos campesinos. De otra parte, esta situación genera tensión con los sectores agropecuarios que ven amenazados sus derechos propietarios que lo pueden defender en las instancias jurisdiccionales o a través de los mecanismos de hecho, con graves consecuencias.

Como se ha señalado antes, los movimientos sociales alimentan la acción pública del Gobierno Nacional, así como las prefecturas opositoras encarnan las demandas sociales de autonomías departamentales desde el movimiento cívico.

5.3. Postura del Gobierno y las instituciones del Estado ante los procesos de acción colectiva tendientes a la construcción de derechos de ciudadanía.

Concordante con el punto anterior, la postura en todos los niveles de gobierno tiende a favorecer las acciones colectivas de participación ciudadana y control social. De hecho la nueva Constitución, reconoce tres formas de democracia: “La República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

- 1) Directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa.. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a Ley.
- 2) Representativa, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a Ley.
- 3) Comunitaria, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a Ley”. (Art. 11, Inc. I y II, NCPE).

Del mismo modo, los Estatutos Autonómicos (que deben ser readecuados a la nueva Constitución), reconocen importantes mecanismos de participación ciudadana y control social que favorecen la construcción de derechos de ciudadanía activa y efectiva. Bolivia cuenta hoy y puede contar con más mecanismos de participación ciudadana, pero su ejercicio debe estar regulado por normas claras, por una dirigencia basada en valores democráticos y por una independencia político-partidaria que la haga creíble y necesaria.

6. La diversidad cultural

Bolivia posee una diversidad cultural muy rica en zonas geográficas también diferenciadas que acuñó la frase: “Bolivia es el resumen del mundo”. No obstante, esta diversidad cultural en mucho de la historia republicana ha sido objeto de exclusión y discriminación, y de alguna manera, hoy representa un factor de conflictividad con connotaciones políticas. En algún grado, lo indígena

campesino se opone a lo ciudadano urbano y las identidades culturales del occidente con las del oriente.

No obstante, el factor cultural étnico, representa hoy en Bolivia la punta de lanza de los cambios estructurales, en los que los indígenas y campesinos han recuperado su autoestima, consolidado el reconocimiento de sus derechos colectivos y gravitados como actores políticos centrales.

En Bolivia, por muchos años la “cultura” fue realizada sólo en su aspecto folklórico. Dentro del discurso político del actual Gobierno, se dice que el principal agente de cambio es el indígena, marginado por muchos años y las organizaciones sociales que empiezan a cobrar fuerza en el último decenio, fortalecidas por ONG y tomadas en cuenta a partir de la Ley de Participación Popular¹⁸.

Se empieza a valorar la diversidad de las lenguas, usos y costumbres o normas y procedimientos propios. La esperanza está puesta en la nueva Constitución Política del Estado, que restablezca los derechos de los grupos étnicos y que ayude a convivir entre bolivianos, sin distinción de color o de raza.

Pero la diversidad cultural también está amenazada por el fenómeno globalizador en su expresión neoliberal que, en la práctica, entre otras cosas positivas que pueda tener, antepuso el individualismo por encima de la solidaridad, el trabajo y el dinero por encima de las personas, acentuó el crecimiento económico por encima de la calidad de vida, la concentración de dinero por encima de la equidad y la justicia social. En este mundo globalizado se hace difícil revalorizar y respetar la diversidad cultural, la alienación es el elemento central de la aprobación social y la capacidad de consumo el posicionamiento del estatus social.

¹⁸ La LPP reconoce, promueve y consolida el proceso de participación popular, articulando a las comunidades campesinas, indígenas y urbanas (título I, De la participación popular, cap. 1, Del alcance de la participación popular, art.1), y reconoce la personalidad jurídica de las OTB, delimitando su jurisdicción al ámbito municipal, estableciendo los principios de distribución igualitaria por habitante y reordenando las funciones y competencias de los órganos públicos. (título I, De la participación popular, cap. 1, Del alcance de la participación popular, art.2). La LPP reconoce como «sujetos» de la participación popular a las OTB y como sus representantes: [...] a los hombres y mujeres, Capitanes, Jilacatas, Curacas, Mallcus, Secretarios(as) Generales y otros(as), designados (as) según sus usos y costumbres y disposiciones estatutarias. (título I, De la participación popular, cap. 11, De los sujetos de la participación popular, art.3, Organizaciones Territoriales de Base y representación, numeral II).

7. EL MEDIO AMBIENTE

Bolivia es rica de biodiversidad y gran potencial en recursos naturales renovables y no renovables, que escasamente han representado la base su Desarrollo Sostenible.

7.1. Recursos naturales renovables

En Bolivia los recursos naturales renovables abarcan los recursos hídricos, agrícolas, pecuarios, energéticos, forestales y de vida silvestre y se presentan en extensas zonas; que al cabo de un tiempo puede reponerse o renovarse de forma natural a corto, mediano y largo plazo, con la intervención humana:

- Los recursos hídricos superficiales y subterráneos se originan por un intenso régimen de lluvias heterogéneamente distribuido en el país. La cordillera de los Andes constituye un núcleo donde se origina la mayor parte de los recursos hídricos superficiales que darán lugar a tres grandes cuencas: Amazónicas, del Plata y Endurecida.
- Los recursos agrícolas comprenden un área muy pequeña (alrededor de 14000 Km²) con relación a la extensión total del país (1.098.581 km²).
- Los recursos pecuarios abarcan áreas cubiertas por pastizales naturales, que no reúnen las condiciones para el uso agrícola, pero que permiten el uso para un pastoreo continuado o estacional sobre pastos naturales, sin deterioro de su capacidad productiva. Comprenden las pampas y sabanas benianas que constituyen un gran potencial para la ganadería vacuna, más intensiva que la actual, bajo un manejo adecuado de pasteras y quemas controladas, siembra de pastos mejorados y consideración de áreas susceptibles a inundaciones.
- En recursos energéticos el país cuenta con niveles relativamente elevados de potenciales energéticos tanto tradicionales como de energías alternativas.
- Los recursos forestales abarcan más del 50% de la superficie del país. Las tierras para uso forestal son áreas de bosques naturales que reúnen las condiciones para el uso forestal bajo manejo sostenido, destinado a la producción permanente de maderas y otros productos forestales.

7.2. Recursos naturales no renovables.

En Bolivia existen por lo menos ocho áreas mineras importantes:

- 1) Metales básicos y preciosos yacimientos y prospectos masivos que se presentan en la cordillera Occidental, desde Berenguela en el norte, hasta los cerros Zapaleri y Bonete en el sur. Existen importantes manifestaciones mineras en rocas del Precámbrico del departamento de Santa Cruz, en la zona Rincón del Tigre - San José de Chiquitos - San Ignacio de Velasco - Manomo - Santa Rosa de la Mina.
- 2) Área antimonífera y antimonio - aurífera, bordeando la cordillera Oriental, desde de las Tres Cruces hasta la de los Lípez.
- 3) Área estañífera y estaño-argentífera, en la cordillera Oriental, desde la de Apolobamba en el norte, hasta las Chichas en el sur.
- 4) Áreas auríferas, yacimientos y prospectos que se encuentran en forma de vetas en el sector norte de la cordillera Oriental; yacimientos masivos de oro en el sector central del altiplano (La Joya); aluviones en los cauces actuales y paleocauces de los ríos que drenan la cordillera Oriental y fluyen hacia el noreste (ríos: Consata, Tipuani, Challana, Zongo, Beni, Bopi, Madre de Dios y Madera) y aluviones de oro en las localidades de San Ramón, San Javier, Ascensión de los Guarayos e hito Puerto Villazon en el Precámbrico.
- 5) Área cuprífera, en el altiplano norte y central hasta las cercanías del Salar de Uyuni.
- 6) Áreas de piedras semipreciosas, en la frontera con el Brasil, en los sectores de La Gaiba, San Matías y Huanchaca.
- 7) Salares, Coipasa y Uyuni, en el sudoeste del país.
- 8) Área ferrífera, yacimientos del Mutún, ubicado al sureste del departamento de Santa Cruz.

Las áreas de petróleo se ubican en las serranías subandinas, la llanura chaco-beniana, las ondulaciones pandinas y el altiplano.

7.3. Deterioro del medio ambiente

Los problemas ecológicos de Bolivia no son muy diferentes a los del resto de países latinoamericanos, sin embargo, algunos casos son más dramáticos por las condiciones de pobreza que vive la mayor parte de la población en nuestro país. Entre los principales se pueden mencionar: la pérdida de la cobertura vegetal, la erosión de los suelos, la deforestación, la quema indiscriminada de pastizales y bosques, la pérdida de la bio diversidad, el uso indiscriminado de agroquímicos, el

sobrepastoreo, la contaminación de las aguas debido a la minería, la falta de saneamiento ambiental urbano y otros.

7.3.1. Pérdida de la cobertura vegetal

La cobertura vegetal en general, y particularmente los bosques, está siendo severamente amenazada. Su destrucción tiene origen en la deforestación producida por la habilitación de tierras para cultivos comerciales, la agricultura migratoria, el sobrepastoreo, los requerimientos energéticos (leña) y la inadecuada explotación maderera.

El mayor ritmo de deforestación se presenta en:

- a) En primer lugar en Santa Cruz Pailón - Los Troncos
- b) En segundo lugar Cochabamba el Chapare
- c) En tercer lugar el Beni en Yucumo - Rurrenabaque - San Borja.

Se estima que en los últimos años el ritmo de deforestación es mucho más intenso que en cualquier época pasada. Uno de los principales causantes de la deforestación en Bolivia es la agroindustria, la cual realiza enormes desbosques para la extensión de la frontera agrícola en el departamento de Santa Cruz. A pesar que varios estudios (proyecto Tierras Bajas), estiman que el 80% de las tierras forestales orientales no son adecuadas para la agricultura, se tiene prevista la deforestación de 3000 km² en 5 años, en zonas de bosque primario intervenido sólo con la tala selectiva, para la producción de soya y trigo.

La explotación forestal inadecuada produce tres efectos nocivos en el bosque:

- a) Degradación del valor económico del bosque por la extracción de maderas de gran valor sin ninguna reposición.
- b) Fuerte impacto sobre la fauna silvestre
- c) El desplazamiento de colonizadores espontáneos, comerciantes y cazadores ilegales de fauna silvestre hacia áreas protegidas.

7.3.2. Erosión de suelos

La erosión de los suelos constituye el principal problema ecológico de Bolivia por sus características, magnitud e implicaciones para la economía rural y la alimentación de la población.

Los procesos erosivos provocados por las actividades humanas tienen su origen en la época colonial con la introducción de técnicas inapropiadas de laboreo de la tierra, de especies ganaderas, el excesivo uso de leña y otros. La erosión se produce por las actividades humanas y también debido a fenómenos naturales. Cabe señalar que la mayor parte de los suelos del país son frágiles y que el uso de técnicas inapropiadas puede llevar rápidamente a la erosión. En el ámbito nacional se presenta una erosión en diferentes grados y por diferentes razones, en una extensión no evaluada que puede llegar del 5 al 15% de la superficie total de Bolivia.

La erosión se presenta particularmente en áreas de agricultura tradicional y en zonas de colonización. Esta situación, que es aguda en el Oriente y la Amazonía del país, determina una expansión de la frontera agrícola, a costa de los bosques, con el subsecuente abandono de tierras, por las siguientes razones:

- Colonización dirigida y/o planificada (de procedencia particularmente altioplánica).
- Ubicación de tierras no aptas para la agricultura
- Rendimientos bajos y/o sostenibles, debido al uso de prácticas y cultivos inadecuados y/o por la falta de opciones tecnológicas.
- Siembras extensivas de cacaos, durante las dos últimas décadas, principalmente en los Yungas de La Paz y en el Chapare de Cochabamba.
- Uso indiscriminado de pesticidas y agroquímicos en general.

En el altiplano y valles, la erosión de suelos es un problema agudo:

- Por sobrepastoreo.
- Uso de la magra foresta altioplánica con fines energéticos.
- Cambio en los planes maestros de ordenamiento de cuencas, subcuencas y microcuencas.

Las soluciones se ven dificultadas por la carencia de opciones tecnológicas de bajo costo para frenar la erosión y rehabilitar tierras. Tampoco existe un plan maestro de reforestación. No se han identificado las especies apropiadas para estas regiones. El pino y el eucalipto, especies más utilizadas en el pasado, no necesariamente han sido las más apropiadas.

7.4. Contaminación ambiental

Algunas ciudades del país han experimentado, en los últimos 20 años, un crecimiento vertiginoso. Este crecimiento se ha producido sin planificación previa y no se ha dotado de los servicios básicos

elementales, como agua potable, alcantarillado, electricidad, sistemas de limpieza y disposición de desechos sólidos.

La población con menos recursos, vive hacinada en viviendas precarias, en un ambiente muy deteriorado, rodeado de aguas servidas y de basura. Hay un severo deterioro de la calidad de vida urbana causado por el hacinamiento y la acumulación de basura. Los desechos industriales y domésticos son una montaña tóxica, pestilente e infecciosa. Una montaña difícilmente degradable a corto plazo que va emponzoñando también el medio ambiente que, más o menos transformado, se respira, se bebe y se come. Se calcula que en Bolivia cada persona produce en promedio hasta un kilo diario de basura.

7.5. Uso irracional de agroquímicos

El uso de pesticidas, insecticidas, plaguicidas y otros insumos agrícolas ha aumentado considerablemente en los últimos años. La producción agroindustrial ha recurrido al uso creciente de plaguicidas y otros compuestos agroquímicos que dan como resultado peligrosos niveles de contaminación. El circuito letal de los tóxicos empleados en el agro y el uso doméstico no tiene rival estatal en frente. Los cosechadores están librados a su suerte por falta de capacitación. Según los recientes reportes de Plagbol, 75% de los agricultores de 4 comunidades de La Paz usan venenos extremadamente tóxicos, obsoletos y vedados por los convenios internacionales. El control y la prevención en la importación, venta y manipuleo de estos productos son deficientes. Hay 5 comunidades de La Paz y Cochabamba, además de las poblaciones de los valles mesotérmicos de Santa Cruz, que viven una situación crítica por el empleo indiscriminado de los pesticidas.

7.6. Contaminación del agua

La contaminación de las aguas ocasiona los mayores problemas de salud en la población boliviana. Se calcula que el 80% de las enfermedades en el país tienen origen en el consumo de aguas contaminadas, las diarreas infantiles son la principal causa de mortalidad. El uso de aguas contaminadas, provenientes de la ciudad para regar lo cultivado, es muy común en las zonas aledañas a la ciudad de La Paz, dando lugar a enfermedades como salmonelosis, cólera, cisticercosis, amebas y otros.

El recurso agua, aunque abundantemente en Bolivia, tiene una distribución tanto, espacial como temporal, problemática.

- Particularmente en el Altiplano y Valles, el uso y manejo de este recurso tiene una demanda conflictiva entre la agricultura, minería, pesca y suministro urbano.
- No se dispone de una política definida para la utilización y conservación de agua potable, alcantarillado, energía hidroeléctrica, control de inundaciones, con respecto al impacto sobre el medio ambiente.
- El consumo de agua para riego y humano alcanza niveles muy bajos.
- El sistema de eliminación de aguas servidas llega solamente al 22% de la población.

Existe contaminación por desechos tóxicos provenientes de actividades mineras, industriales, y mal uso de pesticidas y herbicidas.

7.7. Contaminación del aire

La deforestación, la falta de parques (áreas verdes) en las ciudades, la quema creciente y periódica de la cobertura vegetal (chaqueos), las emisiones de la industria petrolera (quema de gas) y el incremento desmesurado del parque automotor, están ocasionando un problema ambiental nuevo para el país: la falta de aire puro, derecho natural que ya no se respeta.

Por ejemplo en el año 2007, el parque automotor boliviano estaba compuesto por 699.646 vehículos, cantidad superior en 16,26% a la registrada el año 2006, cuando alcanzó a 601.790 vehículos, según datos del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal y del Instituto Nacional de Estadística (INE), sin tomar en cuenta los vehículos de contrabando.

7.8. Contaminación minera.

Bolivia ha sido un país tradicionalmente minero, pero la minería ha tomado muy pocas precauciones para evitar la contaminación de suelos y agua. Esta actividad, por sus propias características, es altamente contaminante. No hay estadísticas, excepto muy parciales, que indiquen la incidencia de las actividades mineras en el ambiente. La actividad minera consume alrededor de 32 millones de metros cúbicos de agua por año, la mayor parte de los cuales son devueltos a sus cauces naturales sin tratamiento.

Estas aguas contienen plomo, ácidos, cianuros, álcalis, iones metálicos y no metálicos, sólidos en suspensión, sustancias orgánicas y radioactivas que afectan notablemente a la salud de las poblaciones mineras, particularmente la salud de las poblaciones mineras, de los pequeños cooperativistas que trabajan en condiciones muy precarias y a la de las zonas campesinas aledañas.

Otro tipo de contaminación peligrosa, es producida por la explotación del plomo y el oro. Como consecuencia de la explotación aurífera en Tipuani, Guanay en La Paz y Nueva Esperanza en Pando, grandes cantidades de mercurio se vierten en los ríos Beni, Madera, Madre de Dios; de igual manera un 60% del mercurio utilizada en el proceso de amalgamación se evapora hacia la atmósfera, precipitándose en otras áreas.

7.9. NORMATIVA LEGAL Y AMBIENTAL VIGENTE

En Bolivia, la Normativa Legal y Ambiental está regida por:

a) La Constitución Política del Estado:

- Régimen Constitucional de los Recursos Naturales

b) LEYES

- Ley del Medio Ambiente No. 1333 promulgada el 27 de abril de 1992
- Esta ley tiene por objetivo; la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, regulando las acciones del hombre con relación a la naturaleza y promoviendo el desarrollo sostenible con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.
- Ley forestal.
- Ley de Conservación de la biodiversidad.
- Ley de aguas.
- Ley de Energía.
- Ley de Hidrocarburos.
- Código Minero.
- Ley INRA.

- Ley orgánica de Municipalidades.
- Ley del medicamento.
- Reducción de Riesgo y Atención de Desastres
- Vida Silvestre, Parques Nacionales, Caza y Pesca.

c) REGLAMENTOS:

- Gestión Ambiental.
- Prevención y control ambiental.
- Contaminación atmosférica.
- Contaminación Hídrica.
- Actividades con sustancias peligrosas.
- Gestión de residuo sólido.
- Gestión ambiental de Sustancias Agotadoras del Ozono.
- 5.8. Sector Industrial Manufacturero,
- 5.9. Actividades Mineras.
- Sector Hidrocarburos.
- Consulta y Participación para actividades hidrocarburíferas.
- Monitoreo socio-Ambiental en actividades Hidrocarburíferas.
- Áreas Protegidas.
- Operaciones Turísticas en Áreas Protegidas.

d) FIRMA DE CONVENIOS INTERNACIONALES

- Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuática.
- Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural.
- Convenio de Viena para la protección de la capa de Ozono.
- Convenio sobre diversidad biológica,
- Acuerdo internacional sobre maderas tropicales. , etc.

7.10. Marco institucional

Las atribuciones que en materia de gestión ambiental tiene el Estado por disposición de la ley del medio ambiente, son ejercidas por la autoridad ambiental competente de acuerdo con lo establecido por la ley, el presente reglamento y demás disposiciones reglamentarias.

Las instituciones sectoriales son: a nivel nacionales (Ministerio de Desarrollo Rural Agropecuario y Medio Ambiente), departamentales (Las prefecturas a través de la Secretaria de Desarrollo Sostenible), los Municipios, el Ministerio Público y otras autoridades competentes.

A pesar de que existe una amplia normativa legal en el país, existen conflictos de competencia entre las Superintendencia Agraria y Forestal, así como también hay una falta total de coordinación entre la autoridad Departamental y Nacional, principalmente en Santa Cruz y Beni.

Se considera indispensable un trabajo coordinado de los distintos actores que intervienen en la problemática ambiental: productores, instituciones públicas y ONGs. Así como se necesita una mayor presencia y protagonismo del Estado en el análisis y elaboración de normas coherentes, así como en la definición de competencias claras y complementarias.

Del mismo modo, promover dentro de la población en general, la toma de conciencia acerca de la importancia de la protección del entorno humano, lo que está relacionado con la aplicación de políticas para el racional aprovechamiento de los recursos naturales, las condiciones de vida en las urbes, la conservación de los espacios naturales y la consecuente protección de la vida silvestre, estos aspectos no son asunto sólo de ecólogos o biólogos, así como la pobreza no es asunto únicamente de los pobres ni las enfermedades es asunto únicamente de los enfermos, la protección de nuestro medio ambiente es un problema de todos.

Es también importante difundir la normativa ambiental y capacitar en derecho ambiental, ya que el éxito de una norma no depende del poder del Estado para obligar su cumplimiento, sino más bien de la voluntad de la población para acatarla.

Finalmente los Obispos de Bolivia hacen algunas recomendaciones, en la Carta Pastoral “Tierra Madre Fecunda para Todos”, publicada el año 2000:

- **A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES (Nº. 193-195)**

Mantengan siempre el amor a la Madre Tierra... protéjanla para que siga produciendo vida. Cuiden los bosques, el agua y los demás recursos naturales que la tierra guarda en su seno.

- **A LOS GRANDES PROPIETARIOS (Nº 196-198)**

Recuerden que la tierra es un bien universal, cada vez más escaso, que Dios nos ofreció a todos sus hijos. Desde una perspectiva cristiana, el mayor acceso a la tierra y otros recursos sólo se justifica siempre que se los haga producir de manera sostenible, racional y cumpliendo una función social. Miren constantemente a la luz de los principios evangélicos si ésta es su manera de actuar.

- **A LOS GOBERNANTES (Nº 199-201)**

Para que cumplan su obligación de velar por el bien común y universal de todos los bolivianos y bolivianas. Las Leyes deben estar de acuerdo a este objetivo irrenunciable y deben buscar mecanismos adecuados para su cumplimiento efectivo.

- **A LOS AGENTES PASTORALES (Nº 202-204)**

Promovamos una manera nueva de ver el valor universal y sagrado de la tierra, sus bosques, el agua, todos los recursos naturales, desde los fundamentos bíblicos y desde la mirada integral de nuestros pueblos indígenas y campesinos.

Para cumplir esta labor en nuestro medio y país, debemos conocer en forma crítica y analítica las leyes, reglamentos, y proyectos de ley que tienen que ver con la tierra, el agua y el medio ambiente.

CONCLUSIONES

- En Bolivia, en las actuales circunstancias históricas, la agenda política es central y determinante, vinculada a los procesos de cambio estructural del Estado que une dos demandas centrales: la demanda de inclusión de las naciones y pueblos indígenas originario campesino a través del Estado Plurinacional Comunitario y la demanda de una distribución territorial del poder político a través de autonomías departamentales, entre otras autonomías subnacionales.
- Las posturas dominantes frente al fenómeno de la globalización son, por una parte, de rechazo a los efectos negativos en su aplicación a partir del neoliberalismo que genera mayor pobreza, desigualdades y exclusión y, por otra parte, su reconocimiento bajo el principio de pluralismo económico, que acepta la convivencia y complementariedad de la economía privada de mercado, la comunitaria y la estatal.
- Bolivia es uno de los países más pobres y desiguales de la región por causa de estructuras políticas y económicas injustas y excluyentes, las mismas que se esperan puedan ser revertidas con la aplicación de la nueva Constitución en el mediano y largo plazo, que contempla la profundización y ampliación de los derechos sociales y colectivos. Esta nueva esperanza ojala no acabe, como en muchos hechos políticos y constitucionales del pasado, en una nueva estafa para el pueblo boliviano.
- Los movimientos sociales y cívicos han cobrado capacidad política en los planteamientos y decisiones políticas de los últimos tiempos y que tienen en el proyecto de Constitución enormes mecanismos de participación ciudadana y control social que los convierte en actores corresponsables de la gestión pública. No obstante persiste el riesgo de que puedan ser instrumentalizados partidariamente o servir a intereses particulares, sobre todo desde liderazgos no siempre centrados en valores morales y democráticos.
- Bolivia es uno de los países con mayor diversidad cultural de la región que busca ser reconocida constitucionalmente. En el pasado esta diversidad cultural había sido negada sistemáticamente por un Estado monocultural y las naciones indígenas originarias eran empujadas a sentir vergüenza de su condición social y cultural. Esto se va revirtiendo en función de la llegada al poder público (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Municipios y Asamblea Constituyente) de líderes indígenas y campesinos y la propuesta constitucional que reconoce, casi privilegiadamente, los derechos políticos, económicos, culturales y sociales a favor de estos colectivos indígenas y campesinos.

- Bolivia es depositaria de ingentes recursos naturales renovables y no renovables que históricamente han sido saqueados sistemáticamente y que han representado el enriquecimiento de los inversores privados, sobre todo transnacionales, y el empobrecimiento de la sociedad y Estado boliviano. Esta riqueza natural en el marco constitucional nuevo, será controlada desde el Estado que no solo tendrá el rol regulador, sino la dirección y participación en toda la cadena productiva. Así, los recursos naturales no renovables (hidrocarburos y minería) serían explotados por el mismo Estado o bajo contratos totalmente favorables al Estado Nacional, en el marco del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente.
- Bolivia vive el periodo más largo de democracia desde su fundación republicana en el que se han ido desarrollando instituciones de fortalecimiento del Estado de Derecho y mecanismos de participación ciudadana, que podría llevarnos a afirmar que la calidad democrática se ha profundizado y consolidado. No obstante, todavía hay un divorcio de la democracia con el desarrollo económico y social que sigue manteniendo a Bolivia en la pobreza y el subdesarrollo y la democracia institucional con la vivencia de valores democráticos.
- “La esperanza es lo último que muere” expresa un dicho popular que representa hoy, el ánimo de una mayoría nacional que espera de la nueva Constitución y de las leyes de desarrollo de la misma, los mecanismos efectivos y reales para el ejercicio de derechos individuales y colectivos, como base para la instauración de una sociedad pacífica, democrática e intercultural.